OBSERVACION: Ajuste contable en la cuenta No 138490007_ Otros Deudores (tercero) para el mes de SEPTIEMBRE DE 2023
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

ITEM	VALOR RECAUDO	CTA. DEBITO	CTA. CREDITO
138490007	Otros Deudores	21,062,110.59	0

CUENTA	TERCERO	VALOR	CTA. DEBITO	CTA. CREDITO	OBSERVACIÓN
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA - COLPENSIONES	96,915		96,915.00	Este reporte viene desde la transición con la cuenta 14 – se registró demas con el tercero de colpensiones, por lo tanto se registró una cuenta por cobrar, que preescribe dicho cobro por tiempo - realizar ajuste
8160015765	CONSULTEC S.A.S	10,536,398	10,536,398.00		Correponde a una multa por incumplimiento, se debe informar a la tesoreria el estado de la cuenta por cobrar a este tercero.
8999990049	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN	2,279,778		2,279,778.00	De acuerdo a liquidación de contrato, quedo pendiente por pagar por este tercero, y por tiempo de registro de cuenta por cobrar preescribe dicho cobro - realizar ajuste
42139057	ALZATE ALVAREZ MARIA AZUCENA	83,966		83,966.00	De acuerdo al tercero y por tiempo de registro de cuenta por cobrar preescribe dicho cobro - realizar ajuste
14231268	JAVELA NIÑO ALBERTO	263,000	263,000.00		De acuerdo al concepto de la cuenta por cobrar de este tercero, se debe informar a la tesoreria el estado de la cuenta por cobrar a este tercero.
10119758	LOPEZ CASTRO MARTIN HUMBERTO	1,329,715		1,329,715.00	De acuerdo al tercero y por tiempo de registro de cuenta por cobrar que viene desde el 2008, se preescribe dicho cobro - realizar ajuste
9861962	SANCHEZ MOSQUERA RUPERT IGNA	540,540	540,540.00		De acuerdo al concepto de la cuenta por cobrar de este tercero, se debe informar a la tesoreria el estado de la cuenta por cobrar a este tercero.
800167733	LINEAS DE RECREACION NACION	5,931,799		5,931,799.00	De acuerdo al tercero se registra un doble reconocimiento según soporte comprobante 5-232872 por lo tanto es necesario ajustar de la cuenta por cobrar - realizar ajuste
Total 138490007	-	21,062,110.59			



CAROLINA GOMEZ JARAMILLO
CONTRATISTA